

Fecha: 08/06/2026

Expediente N° 400-11219/2018 Cde. 3.

La Plata.

VISTO la Resolución de este Decanato N° 857/2018, mediante la cual se asignó al señor Sergio Gabriel YORLANO el rol de "Responsable de Datos Personales e Información Pública de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales", de conformidad con lo establecido por la Ordenanza N° 293/18 de la Universidad Nacional de La Plata, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución de este Decanato N° 1479/22 se prorrogaron las funciones del mencionado agente hasta el 31 de diciembre de 2022;

QUE resulta necesario asegurar la continuidad de las tareas vinculadas a la protección de datos personales y al acceso a la información pública en el ámbito de esta Facultad, en cumplimiento de las previsiones establecidas por la normativa universitaria vigente;

QUE a tales efectos resulta pertinente prorrogar la designación del señor Sergio Gabriel YORLANO en el rol citado; por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

Artículo 1º) Prorrogar al señor **Sergio Gabriel YORLANO (D.N.I. N° 17.225.801)** en su rol de *Responsable de Datos Personales e Información Pública de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, con efecto a partir del 1º de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2026, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 293/18 de la Universidad Nacional de La Plata, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Artículo 2º) Notifíquese. Tomen razón el Consejo Directivo y las Secretarías de esta Casa de Estudios. Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales de la Universidad Nacional de La Plata, en su carácter de Autoridad de Aplicación, para su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

Fep.

Firmado electrónicamente por:

VALERIA MORENO



Decana
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

MARTÍN ROMÁN BRUNIALTI
Secretario Administrativo
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Resolución Decanal Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales N° 619 / 2026

Hoja de firmas